



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

CIRCULAR No. 032-JRH-2019

Se le notifica al personal a Nivel Nacional según clausula 21 inciso c, del Contrato Colectivo Vigente, que todo feriado que sea en días no laborables será trasladado al siguiente día hábil, por lo que esta jefatura de Recursos Humanos concederá dicho feriado el día Lunes 16 de Septiembre del 2019

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de Septiembre 2019

Atentamente.

Lic. Patricia Mercedes Barahona
Jefe de Recursos Humanos



E. Zamora
12-9-19

Macedo
12-9-19

Kantecato

G. Ochoa
12-9-19
9:13

Gabriela Izaguirre
12-9-19
control de valores.

Recibe: *Yaselyn Lopez*
12/9/19
9:12 am

Edy R...

Amoroso
12/09/19

Kanno Alvarez
19-09-19
9:24 am.

Luis de Bueso
12/09/2019

V/E



...



MEMORANDUM No.-033-JRH-2019

DE: PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos

PARA: JEFES IMMEDIATOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



Se instruye nuevamente corregir las falencias que siguen cometiendo con el personal bajo su cargo a quienes otorgan permiso excesivamente durante el mes, haciendo caso omiso a los Memorando No. 009-JRH-2019, de fecha 19 de marzo y Memorando No19-JRH-2019 de fecha 30 de mayo ambos del año 2019. Debido a lo antes expuesto a partir de la fecha únicamente se concederán tres pases de salidas a cada empleado exceptuando los permisos Oficiales de la empresa y los de asistir a consulta o citas médicas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) o casos de emergencia, presentando sus respectivo comprobante.

De no acatar las instrucciones dadas; se tomaran medidas drásticas de conformidad a las leyes de esta empresa.

Atentamente,

LMR/

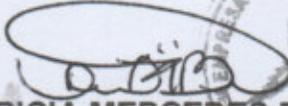
CC. Gerencia General
Archivo



CIRCULAR No. 034-JRH-2019

Se le notifica al personal de esta empresa a nivel nacional, que las ausencias por emergencias, los permisos para asistir a consulta, citas médicas y otros, deben ser canalizadas a través de los Administradores de cada localidad, quienes están autorizados para otorgar los mismos y posteriormente ellos notificaran a esta Jefatura de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, MDC., 20 de septiembre del 2019.


Lic. PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos



PMB/LMR

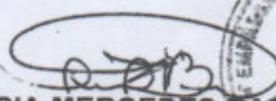
CC: Direccion General
Transparencia
Archivo



CIRCULAR No. 35-JRH-2019

Estimados compañeros, la Jefatura de Recursos Humanos notifica a todo el personal que labora en ésta Empresa a nivel nacional, que mediante el decreto legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del 2015, se concede asueto a cuenta de vacaciones el 30 de septiembre y 01 de octubre y los días 02, 03 y 04, se estableció trasladar con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de Semana Morazanica, mismos que podrán gozar todos los empleados exceptuando el personal de turno del Área de Seguridad Interna, Inspectoría y transporte.

Tegucigalpa, MDC., 23 de septiembre del 2019.


Lic. PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos



PMB/LMR

CC: Dirección General
Transparencia
Archivo



CIRCULAR No.036-JRH-2019

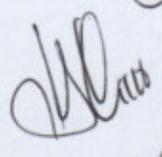
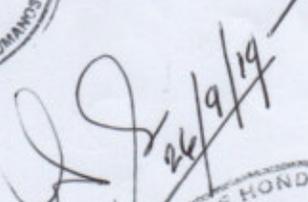
Con instrucciones de la Dirección General, a todos los responsables de Despachos Públicos de Agencias Postales, administraciones a nivel nacional, Personal Administrativo y Financiero; responsables de realizar tareas afines a la recaudación administrativa y financiera; como ser ventas, manejo de ingresos, depósitos, pagos etc.

Se le comunica que deberán presentarse a trabajar los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2019, en el horario acostumbrado. Por lo cual cada jefe deberá asignar al personal necesario, que desempeñará las tareas descritas.

Agradeciendo su cumplimiento,

Tegucigalpa M.D.C., 26 de septiembre de 2019


PATRICIA BARAHONA
Jefa de Recursos Humanos



26/9/19

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
HONDUCOR
DIRECCION GENERAL

/KVES
Cc: Dirección
Cc: SITRAHONDUCOR
Cc: Archivo

MEMORANDO DG No. 621-2019

DE: ING. GERARDO ALFREDO CANO LANZA
DIRECTOR GENERAL

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: SEPTIEMBRE 26, 2019



Por este medio informo al personal que utiliza parqueo dentro de esta Empresa de Correos **NO TRAER VEHICULO el día de mañana 27 de los corrientes**, ya que estaremos utilizando esa área para poder llevar a cabo la celebración del día del niño a los hijos de los Empleados, quedará parqueo para ser utilizado **únicamente y exclusivamente por los clientes**, por lo cual solicito utilicen parqueos privados u otro medio de transporte para poder asistir a sus labores.

Favor tomar nota y agradeciendo de antemano su valiosa atención.

Atentamente,

Cc: Archivo G y P.
GACL/erc.